



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

MANTENIMIENTO ACTUALIZADO DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA SOBRE ACTIVIDAD SANITARIA EN LA WEB DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4300-0032]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0032, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a mantenimiento actualizado del portal de transparencia sobre actividad sanitaria en la web del Servicio Cántabro de Salud.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de octubre de 2023

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0032]

##### **"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley, solicitando su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública del Gobierno de Cantabria, dice en su preámbulo:

“En un contexto de cambio permanente y profundo, gobernar no puede significar solo ejercer el poder legítimo emanado de las urnas. Gobernar debe significar también mejorar lo público, hacerlo más profundo, compartido y asumido por todos los actores sociales. Gobernar hoy en día requiere de la evolución hacia un modelo de gobierno abierto, hacia una administración relacional que refuerce su legitimidad y eficacia con la apertura a la ciudadanía. Se hace necesario desarrollar modelos colaborativos basados en una mayor transparencia en los asuntos públicos como mecanismo para promover el interés general y fortalecer nuestra democracia. La transparencia en la gestión pública y el acceso a la información son condiciones necesarias para un gobierno abierto. Permiten a todos los ciudadanos conocer la gestión de los asuntos públicos y formarse una opinión informada sobre los mismos. Con ello podrán participar de manera más eficaz en las decisiones que les atañen, controlar y exigir cuentas, contribuyendo así a reducir la arbitrariedad y la opacidad e incrementando la legitimidad de los poderes públicos.

En definitiva, la transparencia ofrece un conocimiento sobre los procedimientos y decisiones, su legalidad y oportunidad, reduce el peligro de que exista desviación de poder y estimula a su vez la participación ciudadana en los asuntos públicos. El conocimiento que proporciona el acceso de la ciudadanía a la información pública, es necesario para la formación de la opinión crítica en la ciudadanía que redunde en la mejor participación de todos los cántabros y cántabras en la vida política, económica, cultural y social. Esto constituye una prioridad que los poderes públicos están obligados a fomentar”.

Bajo estas premisas y dada la situación de excepcionalidad sufrida por la pandemia que provocó un aumento de listas de espera tanto en atención primaria, como en la atención especializada. El gobierno de la anterior legislatura entre otras medidas, se comprometió en sede parlamentaria a elaborar un portal en la página web del Servicio Cántabro de Salud con la actividad sanitaria diaria realizada por los profesionales del servicio de salud que permitiese a la ciudadanía conocer tanto la actividad como el tiempo de espera en atención primaria, urgencias y atención especializada por zonas básicas de salud y hospitales. Y de esta forma evaluar los esfuerzos realizados por la administración sanitaria en aras a reducir estos tiempos.

<https://biweb.scsalud.es/extensions/ap-inicio/ap-inicio.html>

En el caso de la atención hospitalaria, además la información presentada debería recoger la información que en junio y diciembre se envía al Ministerio de sanidad con objeto de dar cumplimiento Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud.

Desde julio, la Consejería de Salud no hace pública la información relativa a la actividad hospitalaria ni a la evolución de las listas de espera en un formato público y accesible, tan importante y disponible para todos hasta ahora. Sin datos públicos y transparentes, no hay buena gestión.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista plantea las siguientes propuestas de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a mantener el portal de transparencia sobre actividad sanitaria en la web del Servicio Cántabro de Salud actualizado, incluyendo la actividad de Atención Primaria, urgencias y atención especializada. Especialmente ésta última en lo referente a la lista de espera para cirugías, pruebas diagnósticas y consultas que ha sido desactivada desde julio del 2023.

Santander, 24 de octubre de 2023

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."